



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS
Decreto Pcial. 2022-170

RESOLUCIÓN N° 0599
EXPEDIENTE N° 2022-00367455-NEU-LYT#MGE
NEUQUÉN, 19 MAY 2022



VISTO:

La presentación realizada por la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Gobierno y Educación, solicitando la Declaración de Interés Educativo del **Programa Nacional de Feria de Ciencias y Tecnología**, en sus instancias zonales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén fomenta y promueve las Actividades Científicas y Tecnológicas en todo el ámbito de la jurisdicción provincial;

Que, asimismo, contribuye al desarrollo de acciones educativas que permitan la participación de estudiantes y docentes en las actividades Científicas y Tecnológicas como aporte importante a proceso de enseñanza-aprendizaje;

Que se propicia la realización del Programa Nacional de Feria de Ciencias y Tecnología en todas sus instancias incluyendo la Feria Provincial de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología 2022;

Que la realización del Programa Nacional de Feria de Ciencias y Tecnología, en todas sus instancias, ha sido contemplado por la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Gobierno y Educación para el presente año lectivo en el marco del Programa 29 del Plan Operativo Anual Integral - POAI;

Que las actividades desarrolladas por el Programa Nacional de Feria de Ciencias y Tecnología tienen una trayectoria de 44 años en la provincia, en los cuales siempre se ha llegado a instancia nacional permitiendo la socialización de proyectos educativos de todos los niveles y modalidades;

Que se considera importante la vuelta a la presencialidad cuidada para la instancia zonal y provincial, dado que en los años 2020 y 2021 las mismas se realizaron en formato virtual por la pandemia de COVID-19;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación: Inicial; Primaria; Secundaria; Técnica, Formación Profesional y CERET; Superior y de las Direcciones Generales de: Educación Domiciliaria y Hospitalaria; Educación de Jóvenes y Adultos; Modalidad Educación Física; Modalidad Especial; Modalidad Artística; Educación Rural y Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0599
EXPEDIENTE N° 2022-00367455-NEU-LYT#MGE

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el **Programa Nacional de Feria de Ciencias y Tecnología**, en sus instancias zonales, a cargo del Equipo de Feria de Ciencias de la Provincia del Neuquén dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Gobierno y Educación, de modalidad presencial, a realizarse durante el mes de agosto del año 2022 en las sedes de Rincón de los Sauces, Aguada Florencio, Junín de los Andes, Las Ovejas, Loncopué, Zapala y Neuquén.
- 2º) **DETERMINAR** que el Programa está destinado a estudiantes y docentes de todos los niveles y modalidades que cumplan tareas de asesoramiento de Proyectos de Investigación Científica, colaboración técnica, organización, participación, exposición, coordinación y/o evaluación que participen del Programa en las localidades mencionadas en el Artículo 1º de la presente norma legal.
- 3º) **ESTABLECER** el no cómputo de inasistencias para los destinatarios mencionados en el Artículo 2º de la presente norma.
- 4º) **INDICAR** que la certificación del evento será extendida por la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Gobierno y Educación en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 5º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia, Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección General de Escuelas Privadas; Dirección General de Modalidad Educación Física; Dirección General de Modalidad Especial; Dirección General de Modalidad Artística; Dirección General de Educación Rural; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos y Distritos Escolares I al XIV.
- 6º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Coordinación de Educación Social y Cultural dependiente del Ministerio de Gobierno y Educación.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA

Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.

Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION